	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b>	Código: PGAF
	<b>PROCESO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Versión: 01
		Página 1 de 4

## INFORME DE VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

### INVITACIÓN PÚBLICA CONVOCATORIA No. 05-2016

#### PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS INDIVIDUAL DE ACCIDENTES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON


En el municipio de Ibagué a los veinte (20) días del mes de Junio de dos mil dieciséis (2016), siendo las 1:00 pm, el Comité Evaluador designado por la rectoría de la institución, procede a realizar la verificación de las propuestas, así:

#### INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR

<b>Miembros del comité Evaluador</b>	Nombre del funcionario:	<b>MARÍA CONSTANZA ESPAÑA FORERO</b>
	Cargo:	<b>Auxiliar Administrativo</b>
	Identificación del funcionario:	55.155.397
	Dependencia:	<b>Pagaduría</b>
	Nombre del funcionario:	<b>ALBERTO REINA DIAZ</b>
	Identificación del funcionario:	14268555
	Cargo:	<b>Auxiliar Administrativo</b>
	Dependencia:	<b>Almacenista</b>
	Nombre del funcionario:	<b>CONSUELO GAITÁN PUENTES</b>
	Identificación del funcionario:	41775101
	Cargo:	<b>Profesional Universitario</b>
	Dependencia:	<b>Rectoría</b>


#### Propuesta Única

Radicada el día 17 de Junio de 2016, a las 03:30 pm bajo el número interno 1156, por: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A, identificado con NIT No. 860524654-6, Cuyo valor de propuesta es: PRIMA ANUAL POR ESTUDIANTE DE TRES MIL (\$3.000.00) PESOS M/CTE.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b>	Código: PGAF
	<b>PROCESO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Versión: 01
		Página 2 de 4

SE PROCEDE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA PRIMERA PROPUESTA Así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>P/NATURAL</b>	<b>P/JURÍDICA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Propuesta Económica suscrita por el proponente.		SC	FOLIO 13
Fotocopia cedula de ciudadanía si es persona natural, si el proponente es persona jurídica la del Representante Legal.		SC	FOLIO 21
Fotocopia de la Libreta Militar (Masculino menor 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal.		NC	FOLIO 22
Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)		SC	FOLIO 45 6512
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio), la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.		SC	FOLIO 23 a 39
Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de		SC	FOLIO 43 y 44


	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b>	Código: PGAF
	<b>PROCESO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Versión: 01
		Página 3 de 4

Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores).			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios <b>Expedido por la Procuraduría General de la Nación.</b>		SC	FOLIO 46 a 48
Certificado de Antecedentes Fiscales <b>Expedido por la contraloría General de la República</b>		SC	FOLIO 49 a 50
Certificado de Antecedentes Judiciales		SC	FOLIO 51 - 52
El proponente deberá tener sucursal y representante legal en la ciudad de Ibagué.		SC	FOLIO 40 - 41
Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública,		SC	FOLIO 53
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes		SC	FOLIO 1 A 20

Verificada la segunda propuesta presentada por MAPFRE COLOMBIA S.A, este comité recomienda la adjudicación del proceso dado que la propuesta se encuentra acorde a las condiciones técnicas y económicas establecidas en el estudio e invitación y los valores asegurados cubren todo lo estipulado en los documentos previos

#### **RECOMENDACIÓN DEL EVALUADOR**

Verificada la única propuesta presentada por MAPFRE COLOMBIA S.A, este comité recomienda la adjudicación del proceso dado que la propuesta se encuentra acorde a las condiciones técnicas y económicas establecidas en el estudio e invitación y los valores asegurados cubren todo lo estipulado en los documentos previos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
		Página 4 de 4

No siendo otro el objeto de la presente, se suscribe a los 20 días del mes de JUNIO de 2016 siendo las 3:00 pm.

**MARÍA CONSTANZA ESPAÑA FORERO**  
Auxiliar Administrativo

**ALBERTO REINA DIAZ**  
Auxiliar Administrativo

**MARÍA CONSUELO GAITÁN PUENTES**  
Profesional Universitario